

# Procesarán a ex alcaldesa mexiquense por extorsión

---

## DE LA REDACCIÓN

---

Un juez del Poder Judicial mexiquense determinó vincular a proceso penal a la ex alcaldesa de Santo Tomás de los Plátanos, María del Rosario Matías, por una de las dos causas penales que enfrenta por el delito de extorsión.

El togado que conoce de esta causa consideró que el Ministerio Público aprobó elementos de prueba suficientes para presumir la responsabilidad de la ex municipal perredista en los hechos.

De acuerdo con el expediente, en diciembre de 2022 Matías amenazó a un trabajador del gobierno local, a quien le había exigido 30 mil pesos a cambio de no entregarlo a grupos del crimen organizado.

La investigación de la fiscalía estatal señala que la ex presidenta municipal tenía una relación cercana con el grupo delictivo *La familia michoacana*, cuyos integrantes, recurrentemente entraban y salían del ayuntamiento, donde amedrentaban a los empleados con la anuencia de María del Rosario Matías y su esposo, Pedro Luis de

Paz, alcalde electo de Santo Tomás de los Plátanos, quien se encuentra prófugo de la justicia.

El juez fijó un plazo de un mes para concluir la investigación complementaria y para que las partes tengan tiempo suficiente a fin de reunir las pruebas que desahogarán a lo largo del juicio penal.

Matías, quien fue detenida el pasado jueves en Metepec, tras casi dos meses de permanecer evadida de la justicia, enfrenta además otra acusación también por extorsión, pues había obligado a miembros del ayuntamiento a firmar unas

actas de cabildo de sesiones que nunca se celebraron.

Las rúbricas las obtuvo luego de amenazarlos de que en caso de que no firmaran, uno de los sicarios de *La familia michoacana*, conocido como *El Hércules*, les haría daño.

Por esta causa penal, el sábado se determinará si se le vincula a proceso penal o se declara que no hay elementos para enjuiciarla. María del Rosario Matías permanecerá encarcelada en un área de alta seguridad del penal de Tenango del Valle.

## Excaldesa de Santo Tomás es vinculada a nuevo proceso

---

GERARDO GARCÍA

---

Un juez de Tenango del Valle le decretó a la excaldesa de Santo Tomás, María del Rosario "N" su primera vinculación a proceso por el delito de extorsión, por lo que permanecerá reclusa en el penal de Santiaguillo en Almoloya de Juárez, en el que está desde el viernes.

En audiencia de continuación, se emitió la medida, que a diferencia del martes, ahora no fue necesario hacer el traslado de la política y conoció de su situación jurídica en línea.

A la excaldesa la acusan de extorsionar por un monto de 30 mil pesos a una persona, bajo amenaza de muerte, en 2022.

### Vinculación

El juzgador del caso consideró como suficientes y pertinentes los datos de prueba aportados por el Ministerio Público (MP) por lo anterior, estableció un mes para el cierre de investigación complementaria, en tanto ella continuará encarcelada, luego de que le fue cumplimentada dicha segunda orden de aprehensión en reclusión el pasado domingo.

El juez del caso decretó la legal detención y dictó la prisión preventiva justificada en contra de María del Rosario "N", por el delito de extorsión. Además, autorizó la duplicidad de término, 144 horas, que termina el 31 de enero.

En la primera audiencia se pidió el sobreesimiento de los dos amparos que presentaron en diciembre del 2024 y enero 2025.

En tanto, la defensa aseguró que hay notables deficiencias en las fechas y declaraciones que inculpan a la exedil.